

## CCF Créditos Serie 24

Fideicomiso Financiero  
 Informe Nueva Emisión

Índice	pág.
Resumen de la transacción	1
Factores relevantes	1
Evaluación	2
Descripción de la estructura	6
Antecedentes	8
Anexo A: Originación y administración	10
Anexo B Descripción de la transacción	11
Anexo C: Análisis comparativo	13
Anexo D: Dictamen de calificación	14

### Calificaciones

Clase	Monto por VN\$	Vencimiento legal	Calificación	Sobrecolateralización inicial	Perspectiva
VDF TV	\$ 559.200.000	Abr/2024	AAAsf(arg)	20,03%	Estable
CP	\$ 139.800.000	Abr/2024	BB+sf(arg)	0,03%	Estable
<b>Total</b>	<b>\$ 699.000.000</b>				

VDF TV: Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable – CP: Certificados de Participación.

Las calificaciones se basan en información provista por el originador a Febrero de 2021. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

Fecha de emisión: 31.05.2021

### Resumen de la transacción

Cordial Compañía Financiera S.A. (en trámite de cambio de denominación por IUDU Compañía Financiera S.A., en adelante Cordial o CCF o el fiduciante) cedió a TMF Trust Company (Argentina) S.A. (el fiduciario) una cartera de créditos personales por un total nominal a la fecha de corte (17.03.2021) de \$ 699.231.466 (\$ 680.855.030 en concepto de capital y \$ 18.376.437 en concepto de Intereses devengados hasta la fecha de corte). La cesión de los intereses es parcial, ya que se cede el 60% de los intereses a devengar. En contraprestación, el fiduciario emitió VDF TV y CP con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos a cedidos. La estructura de pagos de los títulos es totalmente secuencial. La estructura cuenta con los siguientes fondos: i) de garantía, ii) de gastos, iii) de reserva impositiva.

### Factores relevantes de la calificación

**Elevado estrés que soportan los instrumentos:** los VDF TV soportan una pérdida del flujo de fondos teórico de los créditos de hasta el 30,54% sin afectar su capacidad de repago. El estrés se realizó asumiendo la tasa máxima que devengarán los títulos. La calificación asignada a los títulos es consistente con los escenarios de estrés que soportan los títulos versus las pérdidas estimadas en el escenario base.

**Importantes mejoras crediticias:** muy buen nivel de sobrecolateralización inicial del 20,03% para los VDF TV; una estructura de pagos totalmente secuencial, buen diferencial de tasas y adecuados criterios de elegibilidad de los créditos securitizados.

**Cobranzas:** al 15.04.2021, el fideicomiso ya contaba con cobranzas por \$ 45,6 millones, que representan un 63,74% de los vencimientos acumulados de marzo y abril de 2021, ó un 8,15% del VDF TV.

**Capacidad de administración de la cartera:** Cordial Compañía Financiera S.A. (en trámite de cambio de denominación por IUDU Compañía Financiera S.A.), está calificada por FIX en largo plazo en la categoría 'A(arg)/Perspectiva Negativa' y demuestra una buena capacidad de originar y efectuar la cobranza de la cartera de acuerdo con los estándares de la industria y lo estipulado bajo el contrato.

**Experiencia y muy buen desempeño del fiduciario:** TMF Trust Company (Argentina) S.A., calificado como fiduciario en '1FD(arg)/Perspectiva Estable' por FIX, posee una amplia experiencia y un muy buen desempeño como fiduciario de securitizaciones de préstamos de consumo y personales.

### Informes relacionados

[Cordial Compañía Financiera S.A.;](#)  
 Dic. 14, 2020

[TMF Trust Company \(Argentina\) S.A.;](#)  
 Abr. 9, 2021

[Impacto del Coronavirus en Finanzas Estructuradas;](#) Mar. 30, 2020

Disponibles en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com)

### Analistas

#### Analista Principal

Lucas Medina  
 Analista  
 +54 11 5235-8100  
[lucas.medina@fixscr.com](mailto:lucas.medina@fixscr.com)

#### Analista Secundario

Cintia Defranceschi  
 Director  
 +54 11 5235-8143  
[cintia.defranceschi@fixscr.com](mailto:cintia.defranceschi@fixscr.com)

#### Responsable del Sector

Mauro Chiarini  
 Senior Director  
 +54 11 5235-8140  
[mauro.chiarini@fixscr.com](mailto:mauro.chiarini@fixscr.com)

## Sensibilidad de la calificación

Las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso que la pérdida sea superior a la estimada o que cambios en las normativas vigentes pudieran afectar el nivel de cobrabilidad de los créditos o alargar los plazos por encima de lo estimado en los escenarios de estrés y/o por el deterioro de las operaciones del administrador. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

## Evaluación

### Riesgo Crediticio

**Modelo, aplicación de metodología e información:** el análisis de la emisión se realizó bajo la Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com)).

Al flujo teórico de fondos de capital e intereses nominal de los créditos cedidos se le aplicó curvas de incobrabilidad y precancelaciones base. Se consideraron los gastos e impuestos que deba afrontar el fideicomiso durante su vida. El flujo de caja mensual resultante fue distribuido entre los valores fiduciarios de acuerdo a sus términos y condiciones. Se modelizaron distintos escenarios de tasa de interés de los VDF TV. Para las calificaciones de los VDF TV, no se consideraron posibles recuperos sobre los créditos morosos de la cartera.

Para determinar las curvas de incobrabilidad y precancelaciones base se analizó el desempeño de las originaciones mensuales (camadas o vintage) de Cordial Compañía Financiera S.A. (en trámite de cambio de denominación por IUDU Compañía Financiera S.A.) abierto por línea de negocios desde enero de 2010 hasta febrero 2021; además se tuvieron en cuenta las políticas de originación y cobranzas de la compañía. Asimismo, se consideró el desempeño de las anteriores series de los fideicomisos emitidos. La información fue provista por la compañía. Esta información ha sido procesada y posteriormente analizada por la calificadora.

**Análisis de sensibilidad:** se sensibilizó el flujo de fondos teórico sin descontar de los créditos cedidos con el fin de evaluar el estrés que soportan los valores fiduciarios versus las pérdidas estimadas en el escenario base. Las principales variables son: incobrabilidad y prepagos base, gastos e impuestos del fideicomiso y tasa de interés de los VDF TV.

Bajo estos supuestos, los VDF TV soportan una pérdida del flujo de fondos teórico de los créditos de hasta el 30,54% sin afectar su capacidad de repago. El estrés se realizó asumiendo la tasa máxima que devengarán los títulos. La calificación asignada a los títulos es consistente con los escenarios de estrés que soportan los títulos versus las pérdidas estimadas en el escenario base.

Los CP afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados y los flujos que perciban están expuestos a la evolución del contexto económico, niveles de mora y precancelaciones, gastos e impuestos aplicados al fideicomiso.

**Análisis de los activos:** el principal riesgo crediticio de los VDF TV reside en la calidad de los créditos fideicomitados (niveles de morosidad y precancelaciones de los préstamos). Para determinar la calidad de la cartera securitizada se consideró el desempeño de la cartera de Cordial Compañía Financiera S.A. (en trámite de cambio de denominación por IUDU Compañía Financiera S.A.) y de las series previas del fideicomiso CCF Créditos.

Los activos subyacentes se conforman de créditos personales, que han sido otorgados por Cordial Compañía Financiera S.A. (en trámite de cambio de denominación por IUDU Compañía

### Criterios relacionados

Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores

Financiera S.A.) tanto en sus oficinas como en las sucursales de Tarjeta Automática S.A., compañía cuya participación accionaria del fiduciante es del 2,5% pero es utilizada como una red de comercialización de sus productos financieros. Los préstamos son otorgados a personas en relación de dependencia, profesionales independientes, comerciantes, trabajadores autónomos, jubilados y pensionados, quedando excluidos las personas que no perciben ingresos.

Los créditos fueron cedidos al fideicomiso bajo la condición de: i) haber sido originado conforme las normas de originación del fiduciante; ii) haber sido creado en cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales; iii) que se hayan obtenido todos los consentimientos, licencias, autorizaciones y/o inscripciones de cualquier autoridad gubernamental que fueran necesarios en relación con la regularidad de dicho crédito; iv) que el fiduciante tuviera título perfecto, libre de todo gravamen sobre los créditos; v) que sea una obligación de pago legal, válida y vinculante del deudor de la misma, legalmente exigible contra dicho deudor de conformidad con sus términos; vi) que sean calificados como cartera normal; vii) que cuenten con las disposiciones referidas a los Artículos 70 a 72 de la Ley de Fideicomiso; y viii) que a la respectiva fecha de corte no presenten mora mayor a 30 días.

**Desempeño de los activos:** las líneas a incluir en el fideicomiso son los préstamos de consumo que se otorgan mediante el convenio que tiene Cordial con Walmart para ofrecer servicios financieros en sus compras y los préstamos personales en efectivo YA.

Durante el año 2020, la originación creció un 98,98%, sobre la base de niveles muy bajos del año 2019 y el monto promedio por crédito aumentó un 93,7%. La decisión de la compañía ante un entorno macroeconómico adverso del país fue adoptar una posición conservadora en la originación de créditos con ajustes en las políticas de asignación y el endeudamiento por cliente a fin de monitorear la evolución de los niveles de morosidad. El volumen estimado de originación para para el 2020, es aún un 19% menor que lo colocado en 2017. Se debe destacar que los montos mencionados no se encuentran ajustados por inflación.

En el gráfico #1 se puede observar la evolución de los volúmenes originados, la cantidad de créditos y el monto promedio de los mismos. De los últimos meses del 2020 se puede inferir que Cordial amplió los montos colocados a aquellos clientes que poseen un buen comportamiento, aumentando el monto promedio. Respecto del primer bimestre de 2021, se desprende que Cordial redujo los montos colocados a clientes, disminuyendo a su vez el monto promedio de los créditos en relación a los meses previos del 2020.

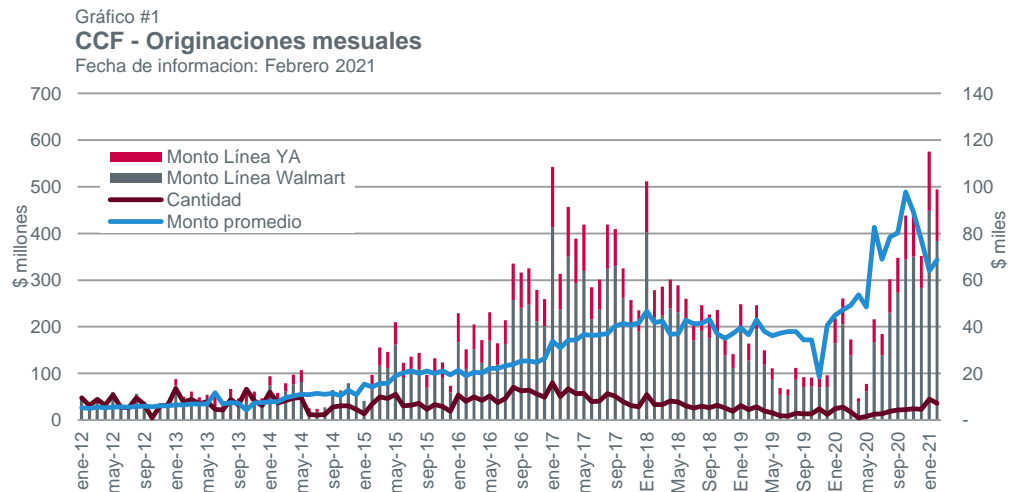
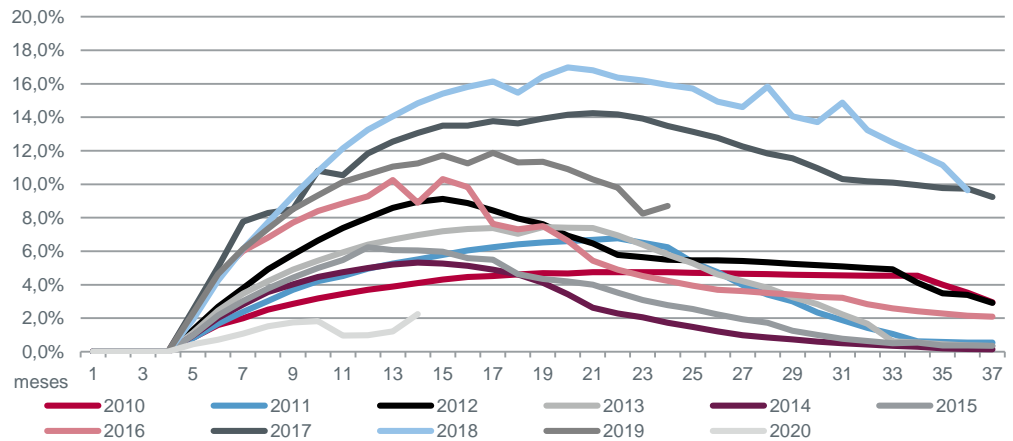


Gráfico #2  
**CCF - Mora +91 días por año de originación**  
Fecha de información: Febrero de 2021



Respecto a los niveles de morosidad, en el gráfico #2 se observa el comportamiento de las originaciones consolidadas medido como los préstamos con más de 91 días de mora sobre el capital originado. Los niveles de morosidad de la cartera presentan indicadores en línea a lo observado en la industria donde se desenvuelve, aunque debe monitorearse la evolución a futuro en un contexto cada vez más adverso con la disrupción social y económica de la pandemia COVID19 y las medidas tomadas para contenerla.

FIX estimó la pérdida de largo plazo para los préstamos de consumo Walmart en 9,5% y de los préstamos efectivo YA en 7,0% del capital originado. La pérdida base estimada para la serie 24 fue del 8,9% sobre el capital original, la misma resulta de un promedio ponderado de la pérdida de cada línea por el capital cedido (77,08% de la línea Walmart y 22,92% de la línea YA). Dada la antigüedad de la cartera y que los criterios de elegibilidad se evalúan a la fecha de corte (17.03.2021), se realizó un ajuste a la curva de perdida base estimada, lo que resulta un pérdida base aplicada del 5,4% del capital cedido. Las calificaciones de los títulos son consistentes con dicha pérdida y el nivel de estrés que soportan cada uno.

Del análisis de la morosidad de ambas líneas se observa que históricamente la Línea Walmart presentaba una mora más elevada en términos relativos a la registrada en la Línea YA pero en el año 2019 se observa un comportamiento muy dispar con un mayor deterioro de la cartera de esta última línea con relación a los préstamos de consumo. FIX monitoreará la evolución de la

Gráfico #3  
**CCF- Línea Créditos Walmart - Mora +91 días por año de originación**  
Fecha de información: Febrero de 2021

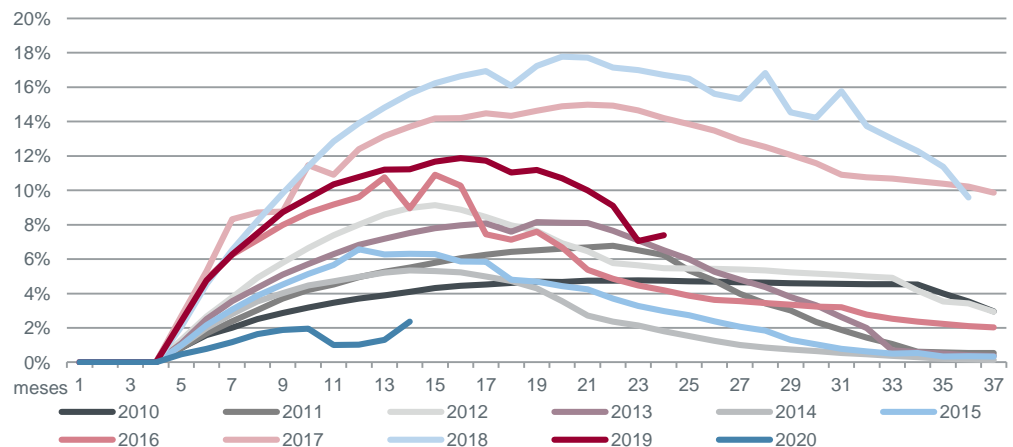
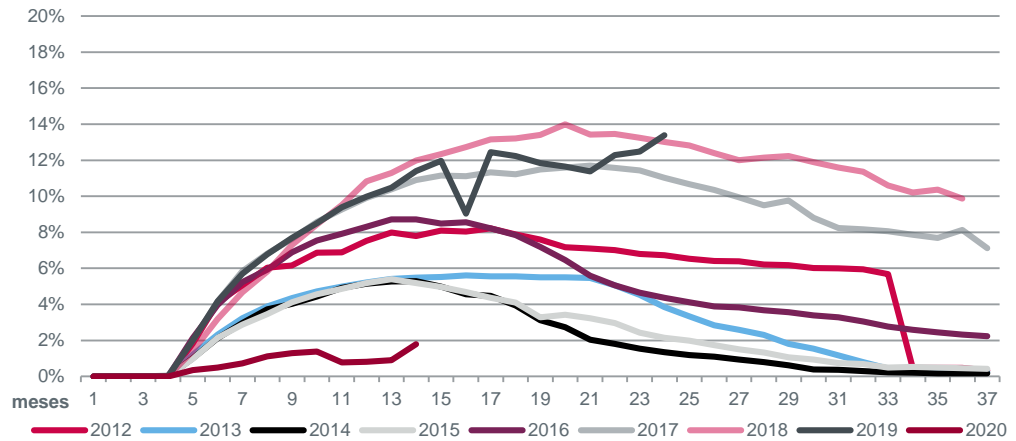


Gráfico #4

## CCF- Línea Efectivo YA - Mora +91 días por originación

Fecha de información: Febrero de 2021



mora en un contexto económico cada vez más adverso. La mora base es sometida a un importante nivel de estrés a fin de soportar las calificaciones asignadas.

**Riesgo de Contraparte:** Cordial Compañía Financiera S.A. (en trámite de cambio de denominación por IUDU Compañía Financiera S.A.), calificada por FIX en 'A(arg)/Negativa' para endeudamiento de largo plazo, se desempeña como administrador, agente de cobro. Diariamente informará la cobranza percibida de los créditos fideicomitidos, la que deberá ser transferida dentro de los tres días hábiles siguientes a la cuenta fiduciaria que el TMF Trust Company (Argentina) S.A. le indique.

TMF Trust Company (Argentina) S.A. se desempeña como fiduciario y se encuentra calificado por FIX en '1FD(arg)/Perspectiva Estable'.

### Riesgo de Estructura

El fiduciante, dada la experiencia y conocimiento de la cartera cedida, desempeña funciones de administrador y agente de cobro, demostrando un buen desempeño con una correcta capacidad de originar y efectuar la cobranza de la cartera, de acuerdo con los estándares de la industria y lo estipulado bajo el contrato. El administrador transferirá la totalidad de las cobranzas a la cuenta fiduciaria dentro de los 3 días hábiles de haberlas percibido por parte de los deudores.

En caso que el fiduciario deba reemplazar al fiduciante como administrador de los créditos por cualquiera de los supuestos mencionados en el contrato de fideicomiso, se encuentra designado como administrador sustituto Banco Supervielle S.A.

La custodia de los documentos respaldatorios de los créditos estará a cargo del fiduciario, quien, de conformidad con el fiduciante, podrá contratar a Bank S.A. o Iron Mountain Argentina S.A., una empresa de servicios relacionados con bases de datos de documentación, a los efectos únicos de la conservación, guarda y archivo de los documentos o cualquier otra persona que el fiduciario designe en el futuro conforme al presente contrato. Los documentos deberán ser mantenidos en instalaciones adecuadas, y deberán contar con las medidas de seguridad necesarias para proteger los mismos contra robo, hurto o daño material (incendio, inundación, etc.), durante toda la existencia del Fideicomiso

Asimismo, la estructura posee a María Mercedes Baño (Contador Público, inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el Tomo 340, Folio 155 en fecha 24 de Agosto de 2009) como Agente de Control y Revisión Titular, y Gastón L. Inzaghi (Contador Público, inscripto en el

C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el Tomo 297, Folio 129 en fecha 9 de Febrero de 2005) como Agente de Control y Revisión Suplente.

Todos los nombrados son miembros de Price Waterhouse & Co. S.R.L. (Sociedad inscrita en el C.P.C.E.C.A.B.A. bajo el Tomo 1, Folio 17 en fecha 22 de septiembre de 2004). En caso de ausencia y/o vacancia del Agente de Control y Revisión Titular y del Agente de Control y Revisión Suplente por cualquier motivo, el Fiduciario designará un socio suplente de Price Waterhouse & Co. S.R.L. que los reemplazará en las funciones y será oportunamente notificado a la CNV.

Los fondos líquidos disponibles podrán ser invertidos en cuentas bancarias en pesos, en depósitos a plazo, en *money market funds*, fondos de renta fija a corto plazo, en fondos comunes de inversión de plazo fijo del país o en cualquier otra inversión del país o del exterior que cumpla con los requisitos de calificación previstos.

La estructura posee los siguientes fondos: i) de garantía; ii) de gastos por \$40.000; iii) de reserva impositivo. Serán integrados mediante retención de la cobranza de los créditos.

El vencimiento de los VDFTV y de los CP es el 15.04.2024.

### **Riesgo de Mercado**

No existen riesgos de mercado que afecten específicamente a la estructura bajo calificación. Sin embargo, la extensión de los efectos económico-financieros resultantes de las medidas para contener la propagación del virus COVID19 continúa aun siendo inciertos. FIX no estima que se vuelva a una situación de cierre total como ocurrió entre fines de marzo y abril 2020, pero si con cierres parciales. Al respecto, la información anteriormente analizada muestra cómo se han comportado las carteras de crédito y las estructuras financieras dentro del marco de una situación dinámica y cambiante. FIX entiende que los niveles de estrés aplicados consideran el impacto que un deterioro en las condiciones macroeconómicas tendría sobre la capacidad de repago de los deudores.

### **Riesgo Legal**

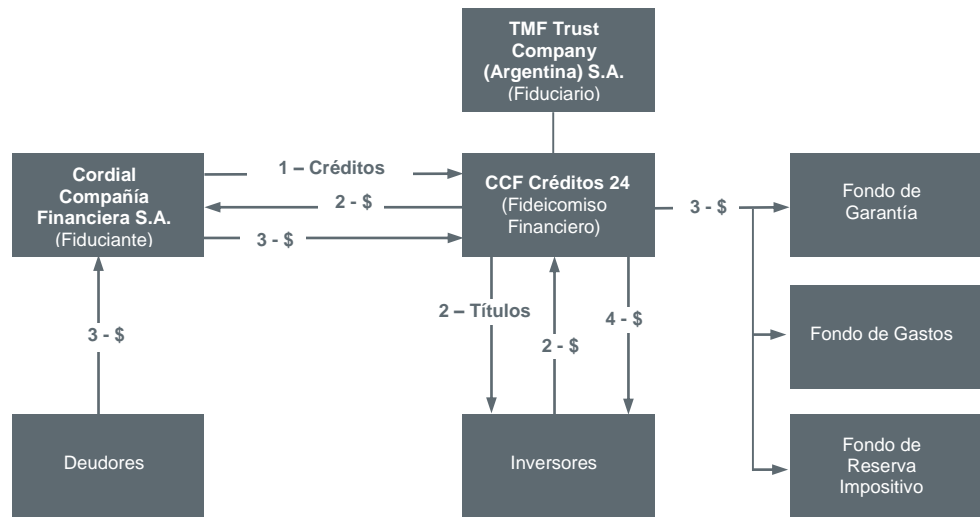
Cordial Compañía Financiera S.A. (en trámite de cambio de denominación por IUDU Compañía Financiera S.A.) como TMF Trust Company (Argentina) S.A. están constituidas bajo las leyes de la República Argentina. Los VDF TV y CP, objetos de las presentes calificaciones, son obligaciones del fideicomiso financiero constituido a tal efecto.

De acuerdo al artículo 1687 del Código Civil y Comercial de la Nación, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, del fiduciante, de los beneficiarios y del fideicomisario, por lo cual dichos activos se encuentran exentos de la acción singular o colectiva de sus acreedores, excepto compromiso expreso de estos y/o fraude. Todos los préstamos que componen la cartera titulizada se instrumentaron en pagarés, pero en la documentación respaldatoria de cada uno de ellos figura, bajo firma del deudor, la posibilidad de cederlo conforme al régimen especial establecido en el artículo 70 y concordantes de la Ley 24.441.

### **Limitaciones**

Para evitar dudas, en su análisis crediticio FIX se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como FIX siempre ha dejado claro, FIX no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe

## Estructura Fideicomiso Financiero CCF Créditos 24



deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de FIX y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de FIX. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.

### Descripción de la estructura

Cordial Compañía Financiera S.A. (en trámite de cambio de denominación por IUDU Compañía Financiera S.A.) cedió a TMF Trust Company (Argentina) S.A. (el fiduciario) una cartera de créditos personales por un total nominal a la fecha de corte (17.03.2021) de \$ 699.231.466 (compuesto por \$ 680.855.030 en concepto de capital y \$ 18.376.437 en concepto de intereses devengados hasta la fecha de corte).

En contraprestación, el fiduciario emitió VDF TV y CP con distintos grados de prelación y derechos sobre el flujo de los créditos cedidos. La estructura de pagos de los títulos es totalmente secuencial. Mensualmente, la cobranza de los créditos neta de los gastos e impuestos del fideicomiso y de la constitución o reposición de los fondos de liquidez, gastos e impuestos a las ganancias se destina al pago de los títulos de acuerdo a una estructura totalmente secuencial. La estructura cuenta con los siguientes fondos: i) de garantía, ii) de gastos, iii) de reserva impositiva.

En la presente transacción se hizo una cesión parcial de intereses. Únicamente se cedieron al fideicomiso el 60% de los intereses devengados y no cobrados hasta la fecha de corte y el 60% de los intereses a partir de la fecha de corte corresponderán al fideicomiso. En caso de pagos parciales de intereses se distribuirán a prorrata entre el fideicomiso y el fiduciante.

## Estructura financiera, mejoras crediticias y aplicación de fondos

**Estructura financiera:** en contraprestación a la cesión de los créditos, el fiduciario emitió títulos con las siguientes características:

### Estructura Financiera

Título	Prioridad	Tipo de Pago	Frecuencia de Pago	Cupón	Amortización Esperada	Vencimiento Final
VDF TV	Senior	Estimado: Capital e Interés	Mensual	BADLAR + margen a licitar Min.: 35%; Máx.: 45%	May/2022	Abr/2024
CP	Subordinado	Estimado: Capital	Mensual	Residual	Mar/2024	Abr/2024

\* Estimado: la falta de pago total o parcial de un servicio de capital por insuficiencia de fondos fideicomitados no constituirá incumplimiento quedando pendiente para la próxima fecha de pago. El incumplimiento aplica a la fecha de vencimiento final.

**Mejoras crediticias:** sobrecolateralización inicial real del 20,03% considerando el capital más intereses devengados a la fecha de corte de la cartera cedida.

La estructura totalmente secuencial implica un incremento de la subordinación disponible para los VDF TV a medida que se van efectuando las amortizaciones de capital a los mismos.

El diferencial de tasas dado por la tasa interna de retorno de los créditos securitizados y la tasa de interés que pagarán los VDF TV mejora la calidad crediticia del total de los instrumentos. Este diferencial hace que la estructura cuente con un mayor flujo de fondos para hacer frente a los pagos de los servicios de rendimiento y amortización.

A la fecha de corte, los créditos transferidos al fideicomiso deberán tener una mora menor a 30 días.

El fondo de garantía (una vez y medio el próximo pago de intereses) será integrado al inicio con las cobranzas de los créditos. El importe acumulado en este fondo será aplicado por el fiduciario para el pago de los servicios de los VDF TV en caso de insuficiencia de cobranzas. Cancelados los VDF TV, el saldo remanente en el fondo de liquidez será liberado para el repago de los títulos.

**Aplicación de fondos:** el flujo de fondos correspondiente a cada mes de cobranza será destinado en cada fecha de pago de servicios a:

1. El pago de los gastos deducibles y, en caso de corresponder, el pago de impuestos y a la constitución del fondo de impuesto a las ganancias;
2. Al reembolso al fiduciante de las sumas adelantadas para cubrir la falta de fondos transitoria para el pago de los gastos deducibles;
3. A la constitución y/o reposición del fondo de gastos, en cuanto el importe acumulado en el mismo no alcance a cubrir el monto mínimo;
4. A la constitución y/o reposición del fondo de garantía, en cuanto el importe acumulado en el mismo no alcance a cubrir el Requerimiento del Fondo de Garantía;
5. Cuando corresponda, en tanto no se hubieren cancelado los VDFTV:
  - a- Al pago de los intereses correspondientes a los VDFTV, previa cancelación de los intereses adeudados bajo los mismos por períodos anteriores;
  - b- Al pago en concepto de capital de los VDFTV.
6. Una vez cancelados en su totalidad los VDFTV:

a- Al pago del capital de los CP (menos la suma de \$100 que queda como remanente hasta la última Fecha de Pago de Servicios) según lo establecido en el Artículo 5.1 en el Contrato de Fideicomiso;

b- A la constitución de la Cuenta de Contingencias, de corresponder según el Artículo 8.5 en el Contrato de Fideicomiso;

c- Cualquier remanente será destinado y aplicado al pago de los CP según lo establecido en el Artículo 5.1 del presente, en concepto de rendimiento y al saldo remanente de los \$ 100.

## Antecedentes

**Cordial Compañía Financiera S.A.** (en trámite de cambio de denominación por IUDU Compañía Financiera S.A.) es una empresa especializada en el crédito y los servicios financieros al consumo de particulares. El modelo de negocios que implementa se basa en proporcionar soluciones de financiamiento a sus segmentos objetivos. Se encuentra calificada por FIX en largo plazo en la categoría 'A(arg)/Negativa'.

El concepto de multicanalidad obliga a la empresa a tener presencia a lo largo y ancho del país, estando presente en las provincias a través de 114 sucursales de sus 3 principales canales de comercialización:

1. Servicios Financieros Walmart
2. Tarjeta Automática
3. "Tu Crédito Hipertehuelche"

La cartera total de CCF al 28.02.2021 (incluyendo todos los productos) ascendía a \$ 3.937 millones y está compuesta en su mayoría por financiamientos correspondientes a cartera de consumo.

A continuación se detallan los principales productos ofrecidos por la Entidad y sus principales características:

*Tarjeta de Crédito Abierta:* es una herramienta financiera mediante la cual los clientes pueden consumir en la red de comercios adheridos a Mastercard y además obtener adelantos de efectivo, según los límites otorgados por la Entidad. La comercialización se efectúa en los Puestos Permanentes de Promoción sitios en los locales de Walmart Argentina S.R.L., Hipertehuelche y Tarjeta Automática.

*Tarjeta de Crédito Cerrada:* son tarjetas con la marca del comercio, que permiten realizar compras únicamente en el comercio en que son emitidas y en pesos. Fundamentalmente apuntan a fidelizar clientes y generar ventas incrementales para el Comercio. En la actualidad la Entidad opera este producto sólo con Walmart Argentina S.R.L.

*Seguros y otros productos no financieros:* comercialización de seguros de Accidentes Personales, Bolso Protegido, Salud, Desempleo, Protección Total, Asistencia hogar, Garantía Extendida, tecnología protegida, y Hogar, por cuenta y orden de las Compañías de Seguro con las cuales tiene convenio.

*Préstamos Personales:* préstamos de dinero en efectivo, a tasa fija en base a un sistema de amortización Francés.

*Préstamos de Consumo:* línea de crédito para la compra de productos específicos, concretándose la operación con la entrega de los mismos.

Las condiciones y parámetros crediticios para el otorgamiento y administración de productos de riesgos comercializados por CCF se encuentran establecidos en su política crediticia, concordantes con el principio de prudencia crediticia y las reglamentaciones dispuestas por BCRA. El mercado objetivo es aquel compuesto por personas físicas que perciban un ingreso y que pertenecen a los segmentos socio-económicos denominados C2 y C3. Se encuentran excluidas de este mercado objetivo las empresas.

Es política de CCF que todo cliente que posea productos crediticios cuente con límites preestablecidos internamente, los cuales deben tener una evaluación crediticia y aprobación por el área de Riesgos de CCF.

El propósito de dicha evaluación crediticia es analizar el perfil de riesgo del cliente; determinando la probabilidad de que durante la vigencia del crédito ocurran hechos que dificulten o impidan cumplir con los compromisos financieros a asumir. La evaluación crediticia de un potencial cliente es centralizada e integral, y de acuerdo al perfil y riesgo de cada uno se establecen los límites de los productos.

**TMF Trust Company (Argentina) S.A.** tiene sus orígenes en la unidad de negocios fiduciarios de ABN AMRO Bank, división que en el año 2003 se transformó en ABN AMRO Trust Company (Argentina) S.A. y en jun'05 fue adquirida por Equity Trust Group. Recientemente Doughty Hanson, fondo privado de inversión europeo, adquirió la participación mayoritaria del capital de Equity Trust Holdings Sarl, controlante de EQT Argentina. La intención del nuevo accionista es integrar las operaciones del Grupo EQT y del Grupo TMF, donde también posee el control accionario. FIX considera que TMF Argentina podría beneficiarse por las sinergias que esta operación le genera. Se encuentra calificado como fiduciario en '1FD(arg)/Perspectiva Estable' por FIX.

## Anexo A. Originación y administración

### Características y requisitos de los préstamos:

El mercado objetivo de CCF es aquel compuesto por personas físicas con ingresos comprobables.

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS**

**Mercado objetivos:** El mercado objetivo de CCF es aquel compuesto por personas físicas, estableciendo el piso a través de los ingresos brutos mensuales de los mismos. Se encuentran excluidas del mercado objetivo las empresas.

Actividades comprendidas: constituyen el mercado objetivo personas físicas que desarrollen actividades por las cuales perciban un ingreso:

- Personas que trabajan en relación de dependencia
- Profesionales independientes
- Comerciantes
- Trabajadores autónomos
- Jubilados y Pensionados
- Quedan excluidas aquellas personas que no perciben ingresos (por ejemplo amas de casa, estudiantes, desempleados, etc.).

Tipo de préstamo: personales.

Moneda: pesos

Sistema de amortización: francés.

Plazos máximos de la operación: hasta 60 meses. El plazo máximo puede ser superado en casos específicos.

Tasa de interés: el préstamo devengará un interés calculado sobre el saldo del capital adeudado y que comenzará a regir a partir de la puesta a disposición de los fondos por parte de Cordial.

Monto Mínimo a otorgar: \$ 4000.-

Monto Máximo a otorgar: \$ 435.000 para clientes que ya vienen operando con la entidad y \$ 310.000 para clientes nuevos. El monto máximo puede ser superado en casos específicos.

### **Requisitos**

Edad: 18 a 82 años.

Ingreso Mínimo: \$ 12.500 brutos mensuales.

Antigüedad laboral mínima: 6 meses.

Teléfonos de línea (particular, referencia y laboral).

Documentación mínima: identidad (DNI-LE-LC-Cédula Mercosur); constancia de domicilio (servicio o factura de servicio actual a nombre o con acreditación de vínculo); acreditación de ingresos (último recibo de haberes/jubilación/pago monotributo/DDJJ IIGG); resumen de tarjeta de crédito a nombre del titular y constancia de CUIL.

## Anexo B. Descripción de la transacción

### CCF Créditos 24

### Argentina / Préstamos Personales

#### Resumen del colateral

##### Características de la cartera

Saldo de capital original:	\$ 788.320.975
Saldo de capital actual:	\$ 680.855.030
Saldo de interés devengado a cobrar:	\$ 18.376.437
Saldo de interés a devengar cedidos:	\$ 396.898.705
Total capital e intereses:	\$ 1.096.130.171
Tasa interna de retorno promedio (cartera cedida):	58,69% TNA
Número de créditos:	10.598
Número de deudores:	10.567
Saldo capital promedio por deudor:	\$ 66.171

##### Plazos

Plazo original promedio (meses):	35,33
Plazo remanente promedio (meses):	17,27

##### Pagos

Frecuencia:	Mensual
-------------	---------

##### Cumplimiento:

Menos de 30 días de atraso	100%
----------------------------	------

## Anexo C. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, "Afilada de Fitch Ratings" -Reg. CNV N°9- en adelante FIX o la calificador, reunido el **9 de Junio de 2021**, confirmó las calificaciones a los Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable (VDF TV) y Certificados de Participación (CP) emitidos bajo el Fideicomiso Financiero CCF Créditos Serie 24. El detalle de las calificaciones es el siguiente:

Títulos	Calificación Actual	Perspectiva Actual	Calificación Anterior	Perspectiva Anterior
VDF TV por VN \$ 559.200.000	<b>AAAsf(arg)</b>	<b>Estable</b>	<b>AAAsf(arg)</b>	<b>Estable</b>
CP por VN \$ 139.800.000	<b>BB+sf(arg)</b>	<b>Estable</b>	<b>BB+sf(arg)</b>	<b>Estable</b>

**Categoría AAAsf(arg):** "AAA" nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

**Categoría BBsf(arg):** "BB" nacional implica riesgo crediticio relativamente vulnerable respecto a otros emisores o emisiones del país. Dentro del contexto del país, el pago de estas obligaciones financieras implica cierto grado de incertidumbre y la capacidad de pago en tiempo y forma es más vulnerable al desarrollo de cambios económicos adversos.

Nota: la Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva "Estable" puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a "Positiva" o "Negativa" si existen elementos que lo justifiquen. Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

**Fuentes de información:** La información resultó razonable y suficiente. Las presentes calificaciones se determinaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el originante de carácter privado a febrero 2021 y la siguiente información pública:

- Programa de Fideicomisos Financieros Cordial Compañía Financiera.
- Aviso de colocación disponible en <https://www.bcba.sba.com.ar/>

Dicha información resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones otorgadas.

**Determinación de las calificaciones:** Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com) o en [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)).

### Informes relacionados

- [Cordial Compañía Financiera S.A.; Dic. 14, 2020](#)
- [TMF Trust Company \(Argentina\) S.A.; Abr. 9, 2021](#)
- [Impacto del Coronavirus en Finanzas Estructuradas; Mar. 30, 2020](#)

Disponibles en [www.fixscr.com](http://www.fixscr.com)

**Notas:** las calificaciones aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en el prospecto de emisión. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

**Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX SCR S.A. o la calificador-, ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.**

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE:

[HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

**Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de la calificación.**

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente como ser riesgo de precio o de mercado, FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, no de modo excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.